

Boletín Oficial del Estado-20 de Febrero de 1964

Orden de 29 de Enero de 1964 por la que se declara
Explotación Agraria familiar protegida una finca de
la Provincia de Vizcaya.

Ilmo.Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del Decreto de 27 de enero de 1956, por el que se dictaba normas para la concesión del título de "Explotación Agraria Familiar Protegida". y del apartado séptimo de la Orden ministerial del 3 de mayo de 1962 que convocó concurso para la concesión de los referidos títulos en la provincia de Vizcaya y vista la propuesta parcial de la Dirección General de Agricultura correspondiente a la finca "Caserío Iturbe", situada en el término municipal de Marquina y propiedad de D. Francisco Arizmendiarieta Madariaga. formulada de este modo en razón al indiscutible cumplimiento por parte de la misma de los requisitos y circunstancias exigidos en el Decreto y Orden ya citados, y con objeto de no demorar la realización de las oportunas obrars y mejoras en las mismas, sin perjuicio de la concesión de los restantes títulos que mas tarde puedan otorgarse, según lo que previene la Orden de este Ministerio de 3 de mayo de 1962 en su artículo cuarto a otras explotaciones de dicha provincia, dentro de las que han concursado; y vistos, igualmente, los definitivos planes de transformación y mejora que deberán realizarse en dicha finca de acuerdo con el interesado.

Este Ministerio conforme con la referida propuesta parcial ha resuelto conceder el título de "Explotación Agraria Familiar Protegida" a la finca "Caserío Iturbe", propiedad de D. Francisco Arizmendiarieta Mandariaga, situada en término Municipal de Marquina, de la provincia de Vizcaya, sin perjuicio de la concesión de los restantes títulos que se previenen en la Orden de 3 de mayo de 1962 y en su artículo cuarto a otras explotaciones de dicha provincia, dentro de las que han concursado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.